



Cente maravedis.

SELLO QVARTO, VENTEN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

que en poder de Sr. Ramon Chico de Abella
neda Maiordomo de Propios se hallan
la dicha Predicacion de este año, y deviendo
ya distribuir entre los vecinos: Acordo se
entreguen a los Receptores nombrados en
esta forma, la mitad de dhas. Pulas a Ni-
colas Ortega para que las reparta en el
Casco de esta Ciudad y la otra mitad por igual
las partes, a Domingg Fudela, y Alfonso de
Muro para el Barrio de S. Christobal
El Sr. Juan Leoner Dixo, que se le ha
Vivero:
Informado, hallarse sumamente destruido
el Vivero de Ramon, a causa de haver
muerto el Guarda que lo custodiaba, y res-
pecto de hallarse proxima la villa de
Montes y ser el dho Vivero, uno de los avun-
tos que se reconocen mas Comenda-
bles, para precaver el Remedio que pide
es de Dictamen el que Expone deviese
nombrar un Guardia que le cuide y tam-
bien un Cavallero Capitulax q. se en

